



- Participa **CONOCER** en el impulso de la formación dual
- **Presentación del distintivo de calidad en la Formación Dual Empresarial en México por parte del Consejo Coordinador Empresarial.**
 - **Lograr desarrollo social y de empleabilidad para los jóvenes mexicanos.**

Durante el lanzamiento del “Distintivo de Calidad en la Formación Dual Empresarial”, presidido por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en conjunto con Deutsche Industrie- und Handelskammer – Asociación de Cámaras Alemanas de Comercio e Industria (DIHK), Asociación de Bancos de México (ABM) y AXA seguros, se compartieron las experiencias y acciones en materia de formación dual, además de refrendar su apoyo para dar continuidad a éstas acciones en favor de la educación de México.

El distintivo presentado tiene como objetivo incrementar la calidad de los procesos de formación dual en las empresas, e incentivar la adhesión de más instituciones y/o empresas a esta modalidad de enseñanza.

Brenda Lara Vázquez, Directora de Enlace con las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas en la Subsecretaría de Educación Media Superior, señaló la importancia de mantenerse actualizados y a la altura de los retos que el mundo demanda.

“Escalar la educación dual es un reto que representa un trabajo constante y permanente para dar a los jóvenes un futuro de empleabilidad digno, el compromiso será seguir trabajando en alianzas, e impulsar a las juventudes mexicanas”.

Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial aseveró que el impulso de esta estrategia tiene como fin contribuir a la formación de talento y competitividad en las y los jóvenes, para el fortalecimiento de la economía y de la industria mexicana.

“Esta formación es una excelente manera de reducir la tasa de desempleo en México. Al incorporar a las y los estudiantes en las empresas, aprenden de primera mano sobre las necesidades y demandas del mercado laboral, desarrollando habilidades y conocimientos técnicos”.

En su participación el titular del CONOCER, Rodrigo Rojas Navarrete, expuso la visión que tiene la institución al poner en primer lugar la pertinencia educativa, una educación congruente con las necesidades sociales.

“En el CONOCER tenemos el compromiso de impulsar la competitividad económica, la productividad y el desarrollo educativo, así como la empleabilidad. Es de vital importancia sumar elementos de calidad a la formación dual por lo que celebro el motivo que nos reúne aquí, y la visión de sumar a más aliados para hacer frente a este exitoso modelo”.

Además, Sofie Geisel, de la Deutsche Industrie und Handelskammer; Juan Carlos Jiménez Rojas, de Asociación de Bancos de México y Daniel Bandle, de AXA, compartieron sus experiencias con la aplicación del modelo de formación dual, así como los retos a los que se enfrentan actualmente para cerrar exitosamente el ciclo de la formación, enfatizando en la relevancia de diseñar una formación a la medida con un contexto integral.

El modelo de formación dual es un modelo de enseñanza que combina la formación teórica en un centro educativo con la práctica en una empresa, en el cual los estudiantes adquieren habilidades y conocimientos para el trabajo y una mejor integración en el mercado laboral.

—000—

Ley General de Educación: Artículo 45. (...)

Estos servicios se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la presente Ley, como la educación dual con formación en escuela y empresa. La modalidad no escolarizada estará integrada, entre otros servicios, por el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea y aquellos que operen con base en la certificación por evaluaciones parciales.

La Secretaría determinará los demás servicios con los que se preste este tipo educativo.

Ley General de Educación Superior: Artículo 12. Las modalidades que comprende la educación superior son las siguientes:

- I.** Escolarizada: (...)
- II.** No escolarizada: (...)
- III.** Mixta: (...)
- IV.** **Dual:** es el proceso de construcción de saberes dirigido por una institución de educación superior para la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en estancias laborales para desarrollar sus habilidades, y

Ley General de Educación Superior: Artículo 13. Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa:

- I.** Presencial;
- II.** En línea o virtual;
- III.** Abierta y a distancia;
- IV.** Certificación por examen, y
- V.** Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley.